

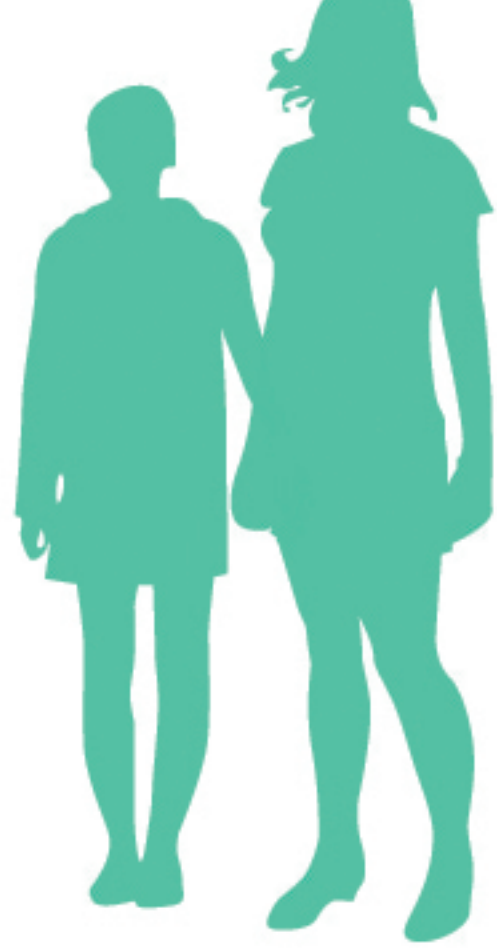
INFOGRAFÍA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Año 2015

Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF

La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es "todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, en el que se utiliza la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, y se aprovechan las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor". Es una violación a los Derechos Humanos que afecta directamente a los niños, niñas y adolescentes, así como a sus familias y comunidades, y genera repercusiones sobre su desarrollo integral. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentan algunas cifras que permiten visibilizar este fenómeno como una de las peores formas de violencia que se cometen contra la niñez y la adolescencia en Colombia.

1. Ley 1146 de 2007 "por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente". Congreso de la República de Colombia.

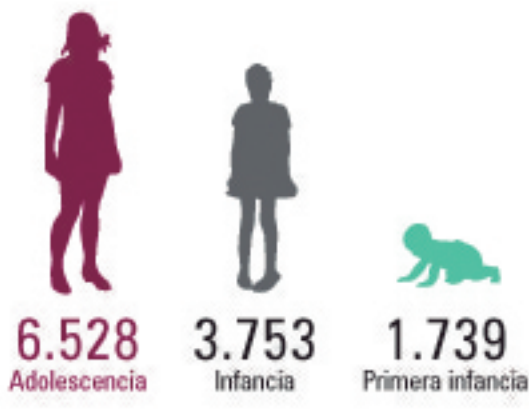


1 Denuncias recibidas por la Policía Nacional de niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de violencia sexual, año 2015.

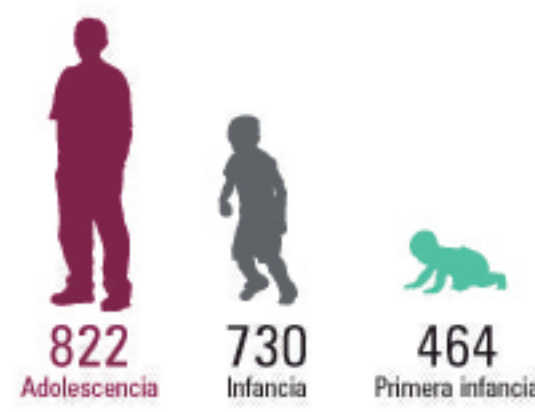
De acuerdo con los lineamientos técnicos del Programa Especializado de Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, la Policía Nacional es la entidad encargada de recibir las denuncias, remitir y solicitar los exámenes a Medicina Legal en el proceso de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas del delito estudiado. No obstante, es importante tener en cuenta que debido a que muchos de los casos se remiten primero a otras instancias como Medicina Legal, el número de registros de la Policía Nacional puede ser inferior a ésta. Sin embargo, se presenta superior a las cifras de otras instituciones como el ICBF, debido a que incluye los casos en los que se comprobó y no se comprobó la ocurrencia del delito.

En 2015, la Policía Nacional reportó 13.766 denuncias de niños, niñas y adolescentes víctimas del delito sexual

Número de niños, niñas y adolescentes que presentaron denuncias por presunto delito sexual, por etapas del ciclo vital

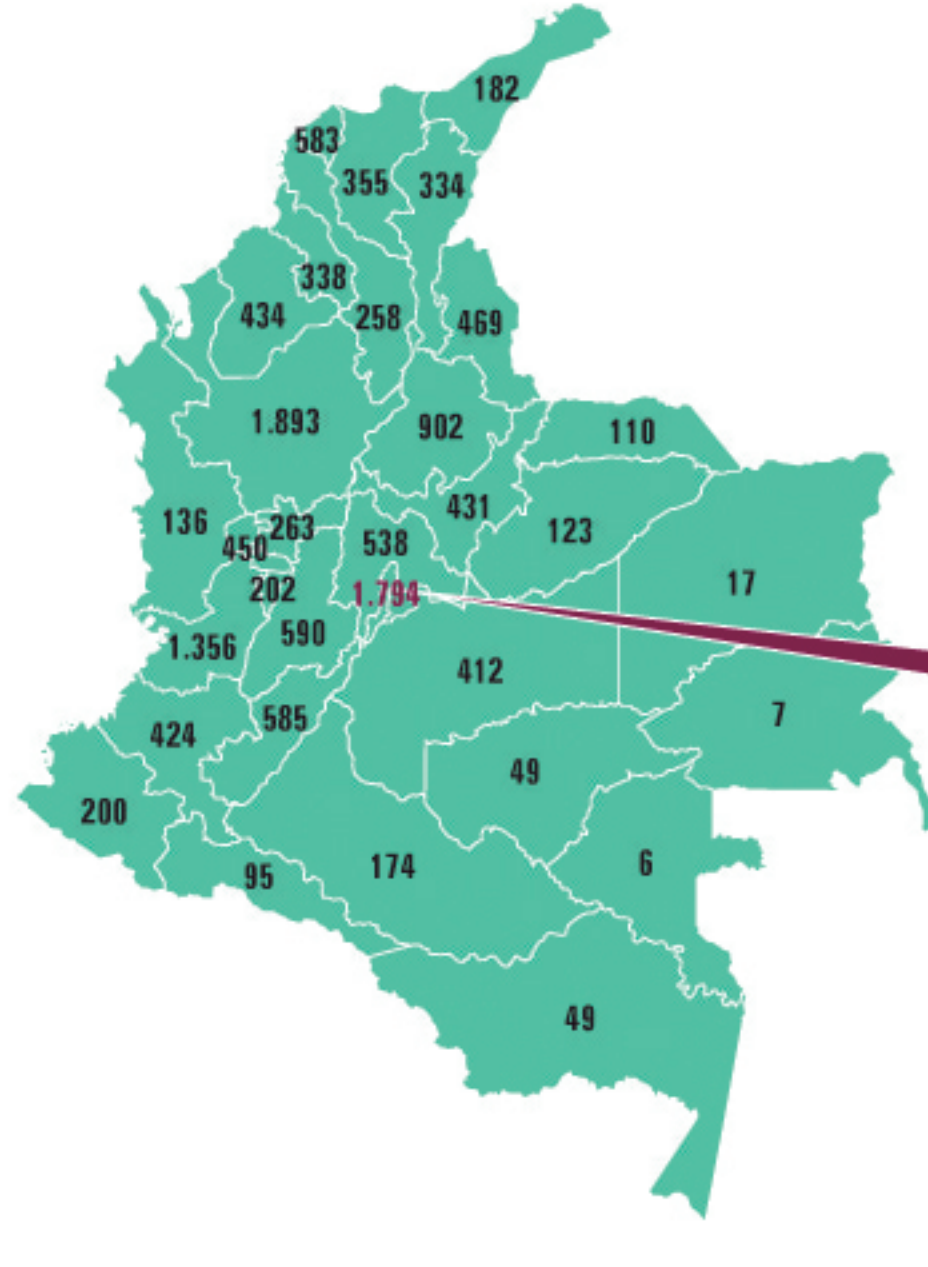


De acuerdo con la información suministrada por esta entidad, las adolescentes mujeres entre 12 y 17 años fueron la población etaria que más denuncias registró con un 53%, seguido de la niñez y la primera infancia con el 32% y el 15% de los casos, respectivamente.



En los hombres, este delito se reportó con mayor frecuencia entre los 6 y 11 años de edad con un 41%, seguido de los adolescentes con un 36% y la primera infancia con un 23%.

Denuncias recibidas por la Policía Nacional de niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de violencia sexual, por departamento.



Fuente: Policía de Infancia y Adolescencia.
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF.

Cada dos horas al menos 3 niños, niñas y adolescentes emitieron denuncias por ser víctimas de este tipo de violencia.

89% de los casos se registraron en el área urbana

28% a media noche

BOGOTÁ FUE LA CIUDAD CON EL PORCENTAJE MÁS ALTO DE REGISTROS A NIVEL NACIONAL CON UN 13% SEGUIDA DE MEDELLÍN Y CALI CON 7% Y 5%, RESPECTIVAMENTE.

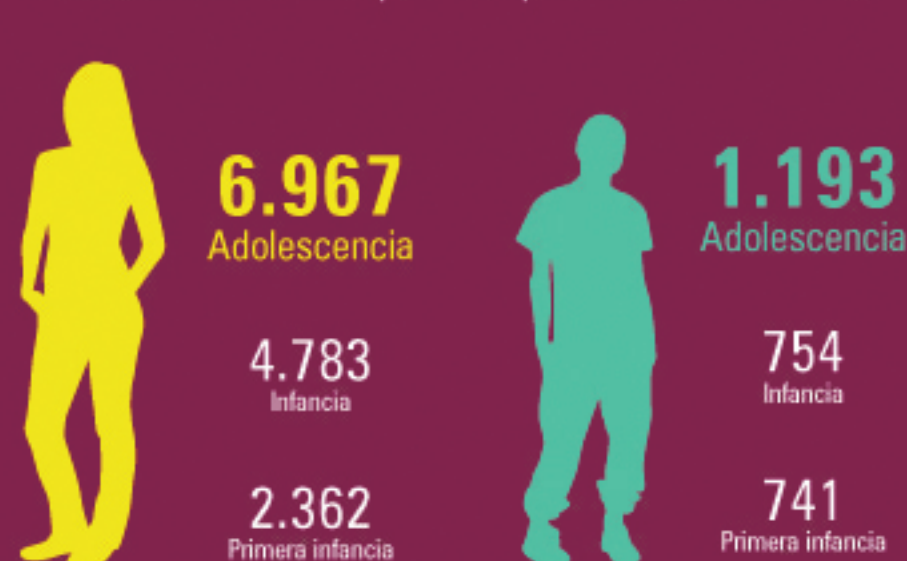
Incluida la capital colombiana, los departamentos que presentaron mayor número de denuncias fueron Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Tolima, Huila, Atlántico, Cundinamarca, Norte de Santander, Risaralda y Córdoba con un total de 9.594, equivalentes al 70% de los casos.

2 Exámenes médico – legales por presunto delito sexual en Colombia, año 2015.

DURANTE LA VIGENCIA 2015, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL REALIZÓ 16.800 EXÁMENES MÉDICO – LEGALES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL, 84% DE LOS CUALES FUERON EN NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES.

Los exámenes realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se llevan a cabo cuando se presume que se cometió algún delito sexual y se quiere comprobar su ocurrencia. Este proceso constituye un eslabón en la cadena de atención que se brinda a las víctimas e incluye las solicitudes realizadas por las autoridades competentes, así como los casos que registra directamente el sistema médico forense colombiano mediante petición de oficio (SICLICO, 2016). El número de exámenes médico – legales realizados representa el total de estudios hechos a niños, niñas y adolescentes que solicitaron a la entidad, comprobar si fueron víctimas del delito de violencia sexual. Eso quiere decir que incluye tanto a quienes se les comprobó su condición de víctima como a quienes no. Por esta razón, el número total de registros puede ser superior al presentado por la Policía Nacional y el ICBF.

Niños, niñas y adolescentes hombres y mujeres a quienes se les practicaron exámenes médico-legales por presunto delito sexual en 2015, por etapas del ciclo vital.

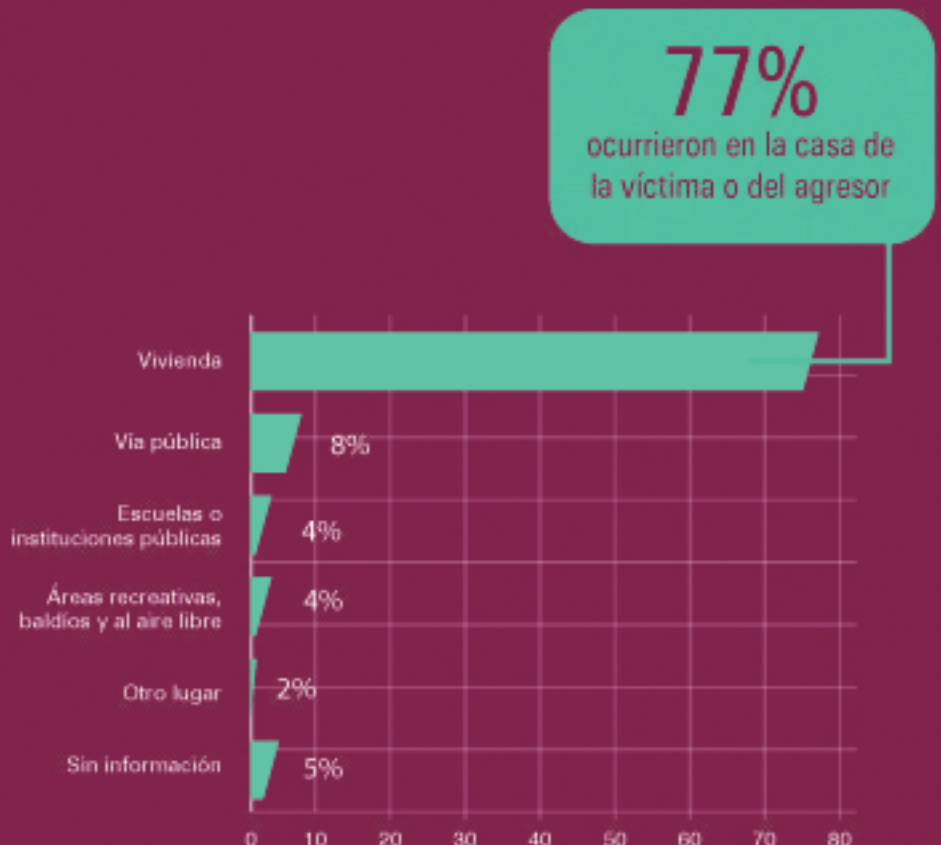


Exámenes médico – legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes, según agresor.



82% de los casos de violencia sexual fueron perpetrados por familiares, conocidos o personas cercanas a la víctima.

Exámenes médico – legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes, según escenario del hecho.



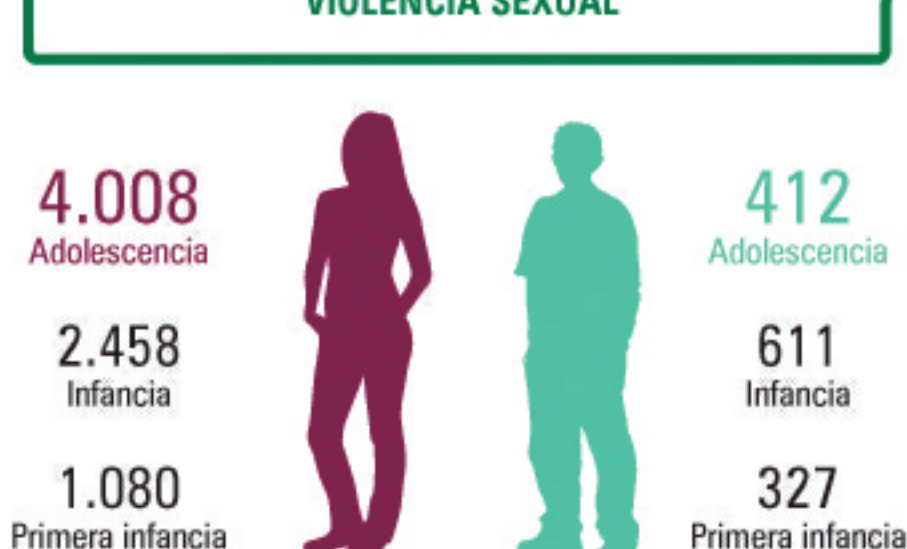
Fuente: Sistema de Información Clínica y Odontología Forense – SICLICO del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF.

3 Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD del ICBF por violencia sexual.

Las siguientes cifras corresponden al número de niños, niñas y adolescentes, a quienes se les comprobó su condición de víctima por motivo de violencia sexual e ingresaron a PARD. El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos hace referencia al conjunto de actuaciones administrativas que se desarrollan para la restauración de la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. En él, el ICBF es la entidad encargada de brindar protección integral mediante asistencia técnica, implementación de políticas y garantía de restablecimiento de los derechos vulnerados.

Número de niños, niñas y adolescentes que ingresaron al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en 2015

PARA EL PERIODO DE TIEMPO ESTUDIADO, 8.900 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INGRESARON A PARD POR MOTIVO VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL



En suma, las niñas y adolescentes mujeres fueron las que reportaron más ingresos a PARD con 7.546 casos. Esto confirmó la idea de que la violencia sexual sigue afectando en su mayor parte a este sexo, pues el número de registros de niños y adolescentes hombres fue menor (1.350 casos), equivalentes al 15% de los ingresos totales.

Número de niños, niñas y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos, según grupo étnico.



Departamentos con mayor número de ingresos a PARD por violencia sexual en 2015.

La capital colombiana, al igual que los departamentos de Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca, Antioquia, Magdalena, Cesar, Córdoba, Caldas y Cauca, son los territorios que registran el mayor número de ingresos de niños, niñas y adolescentes a PARD por motivo víctima de violencia sexual. Los diez territorios suman un total de 5.748 casos que representan el 65% de los registros.



Fuente: Policía de Infancia y Adolescencia.
Elaborado por: El Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF.

Estamos Cambiando el Mundo

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
Avda Cra. 68 No.64C-75, Sede Dirección General - Bogotá, Colombia.
PBX: 437 76 30 - Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 - Correo electrónico: observatorio.icbf@icbf.gov.co
facebook.com/ICBFColombia - instagram: @icbfcolombiaoficial - twitter: @ICBFColombia
www.icbf.gov.co